



I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA FORMA DE ADQUISICION DE BIENES O SERVICIO, PARA ESCUELA LUIS GALDAMES, SEGÚN LEY DE COMPRAS PÚBLICAS N°19.886 Y DECRETO 250.

INDEPENDENCIA, 24 AGO 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 3751/2016.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En solicitud de la Coordinadora Pedagógica Comunal DAEM, María José De La Barra en memorándum N° 241 de fecha 16 de Agosto del 2016; Ord. N° 159 de la Directora de la Escuela Luis Galdames de fecha 10 de Agosto del 2016; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 432/2016; Certificado SEP N° 203/2016; El Decreto Alcaldicio N°2797 de fecha 04-08-2014, donde aprueba delegación de atribuciones y firma al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal; y modificado por El Decreto Alcaldicio Exento N° 3842 de fecha 13-10-2014; El Decreto Alcaldicio N° 1601 de fecha 31-12-2015, conforme a especificaciones anexas; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, La Adquisición de arriendo de "2 BUSES Y 1 MINI BUS, PARA ESCUELA LUIS GALDAMES PARA ASISTIR A SELVA VIVA", vía Convenio Marco, previo Certificado de Fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a fondos SEP por un monto de \$ 339.900.-, exento de iva.

2.- **REMITANSE**, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE**.

Municipalidad de Independencia
SECRETARIA MUNICIPAL
CONTADOR AUDITOR

Municipalidad de Independencia
JEFE DE EDUCACIÓN DAEM
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FGC/EMB/MPP/FVA/fva.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco-Daem(309) - Oficina de Partes.